



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y
CONSULAR, INESDYC.**

**ACTA DE INICIO DE PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES
PORTÁTILES CONTRA INCENDIO PARA USO DEL INESDYC.**

CONSIDERANDO: Que, el INESDYC es una institución que forma, especializa y actualiza de manera integral, a través de la docencia, investigación y extensión, al personal del Servicio Exterior, la Cancillería y otras instituciones afines, para contribuir de manera eficaz a las metas y objetivos de la política exterior de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento de las funciones propias del INESDYC y para el adecuado desarrollo de sus actividades académicas e institucionales, durante el último servicio de mantenimiento y recarga de extintores portátiles contra incendio, se identificó la necesidad de sustituir varias unidades para garantizar la seguridad de los colaboradores y de la institución en general.

CONSIDERANDO: Que, una vez detectada la necesidad la institución ha consignado en su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2026, en el 1er. trimestre, la “Adquisición de extintores portátiles contra incendio para uso del INESDYC”.

CONSIDERANDO: Que, hemos verificado que la institución cuenta con la apropiación presupuestaria, por un monto ascendente a Sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$60,000.00), mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida contratación.

VISTA: La comunicación núm. INESDYC-RE-0448-2026, mediante la cual se apodera al Ing. Rafael Martí, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), para la firma de los documentos correspondientes a la Vicerrectoría Administrativa, de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintitrés (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El reglamento de aplicación de la ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2, establece

que: relativo a los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación correspondientes al año 2026, mediante el cual se dispone que se mantienen vigentes los umbrales topes establecidos en la Resolución Núm. PNP-01-2025, de fecha 2 de enero de 2025, para determinar los procedimientos de selección aplicables a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, hasta tanto la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos emita los valores ajustables de contratación pública del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), de conformidad con el párrafo 6 de la Sección H del Anexo 9.1.2 (b) (i) de dicho tratado, y en tanto la Dirección General emita un nuevo acto administrativo que establezca los montos actualizados para el año 2026.

VISTO: El requerimiento presentado por el Departamento Administrativo, de fecha diez (10) de marzo del dos mil veintiséis (2026).

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la base de la contratación y la ficha técnica del procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa Sujeta al Umbral (Compra Por Debajo del Umbral) de referencia: **INESDYC-DAF-CD-2026-0017**, para la **“Adquisición de extintores portátiles contra incendio para uso del INESDYC”**.

SEGUNDO: DESIGNAR al Sr. Miguel Cuello como perito técnico evaluador de las ofertas que serán presentadas en el referido procedimiento.

Por lo antes visto: apoderamos a la Sección de Compras y Contrataciones, para dar inicio del procedimiento de compra por debajo del umbral, según umbrales establecidos en la resolución No.PNP-01-2025.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



Ing. Rafael Martí

Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo